



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



DECRETO. En Benalmádena, a 28 MAR. 2017

Nº de Resolución 1378 Datación del libro 28 MAR. 2017

ASUNTO: Bases Concurso de Dibujos para el Cartel del XXII Maratón de Cuentos.

Vista la Propuesta de BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DIBUJOS PARA EL CARTEL DEL XXII MARATÓN DE CUENTOS 2017, suscrita por M^a Dolores Gómez Beltrán, Jefa del Negociado de Educación, de fecha 3 de marzo 2017, que a continuación se transcriben íntegramente:

" 1. Podrán concurrir a esta convocatoria todos los alumnos/as que cursen Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de Benalmádena.

2. Los trabajos serán originales e inéditos, excluyéndose aquellos dibujos que tomen como modelo o copien personajes de películas, de dibujos animados, cómics u otros dibujos comerciales.

3. El tema del cartel deberá ser alegórico a "Fantaseando con GLORIA FUERTES". En homenaje a la escritora española Gloria Fuertes, en el centenario de su nacimiento.

4. Los trabajos deberán presentarse en formato vertical, tamaño A4. Los dibujos en horizontal quedarán excluidos. En el reverso aparecerá el nombre completo, colegio y curso al que pertenece, así como teléfono de contacto.

Los principales criterios de valoración serán los referidos a: alegórico al tema, creatividad, calidad...

5. Los colegios que recojan dibujos harán una previa selección en cada centro, de máximo cinco dibujos, aunque nos enviarán todos los realizados para exposición o memoria.

6. Los dibujos podrán entregarse desde el 27 marzo al 7 de abril en la Casa de la Cultura, finalizando el plazo de entrega a las 22:00 horas del mismo día.

7. El jurado estará formado por personal de las Delegaciones de Cultura y Educación y la Comisión del "MARATÓN DE CUENTOS".

8. El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho de organizar con todos los dibujos una exposición en la Casa de la Cultura.

9. Se adjudicarán 3 premios:

Primer Premio: Lote de libros, material de plástica por valor de 150 € y enmarcado del Dibujo ganador del Cartel del Maratón de Cuentos.

Segundo Premio: Lote de libros, material de plástica por valor de 120 € y enmarcado del dibujo seleccionado como 2º Premio.

Conforme con los antecedentes.

EL SECRETARIO DELEGADO

(según decreto de Alcaldía de fecha 12/05/2016)

Fdo.: Ferrnán Marcon Sánchez del Pozo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Tercer Premio: Lote de libros, material de plástica por valor de 90 € y enmarcado del dibujo seleccionado como 3^{er} premio.

10. El cartel ganador del primer premio se utilizará como imagen difusora del "XXII MARATÓN DE CUENTOS". Todas las obras participantes estarán expuestas desde el 15 hasta el 27 de mayo en el Patio de la Casa de la Cultura.

11. Los premios se entregarán en el acto inaugural del "MARATÓN DE CUENTOS", el día 27 de Mayo de 2017, a las 12:00 de la mañana.

12. El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar el dibujo si fuera necesario.

13. El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el certamen si las obras que concurran no presentan los mínimos exigidos.

14. Las Bases de participación serán difundidas en los Centros Educativos, Servicios Culturales, Asociaciones y otros Servicios Municipales en soporte papel, página web municipal y prensa local.

15. El hecho de participar supone la total aceptación de estas bases".

Visto el informe favorable de fiscalización emitido por la Intervención Municipal el 10 de marzo de 2017.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1497, de fecha 06 de abril de 2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23 de mayo de 2016.

RESUELVO: Aprobar íntegramente las Bases anteriormente transcritas.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Educación, D^a. Elena Galán Jurado, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretaria General, doy fe.

LA CONCEJALA DELEGADA DE
CULTURA Y EDUCACIÓN,

Fdo.: Elena Galán Jurado



LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Sara Belén Troya Jiménez

Conforme con los antecedentes,
EL SECRETARIO DELEGADO,
(según decreto de Alcaldía de fecha 12/05/2016)

Fdo.: Fermín Alarcón Sánchez del Pozo